MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

RESOLUCIÓN NÚMERO 053 - **DEL** 01 ABR 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica PN ECSAN SA 003 2026, relacionado con la "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA PUESTO DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA ESCUELA, PUPITRE UNIVERSITARIO EN POLIPROPILENO, JUEGOS DE MESAS CON SILLAS PARA EL COMEDOR DE CADETES Y ESTADERO, ESTANTERÍA SEMIPESADO PARA PAPELERÍA, ESTANTERÍA SEMIPESADO PARA ROPA Y ARCHIVADOR METÁLICO"

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 y demás normas que la complementan y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en el artículo. 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. dispuso que "la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa".

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución número 00502 del 05 de marzo de 2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", requiere contratar la "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA PUESTO DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA ESCUELA, PUPITRE UNIVERSITARIO EN POLIPROPILENO, JUEGOS DE MESAS CON SILLAS PARA EL COMEDOR DE CADETES Y ESTADERO, ESTANTERÍA SEMIPESADO PARA PAPELERÍA, ESTANTERÍA SEMIPESADO PARA ROPA Y ARCHIVADOR METÁLICO"

Que la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, elaboró el Estudio previo cumpliendo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la contratación para la "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA PUESTO DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA ESCUELA, PUPITRE UNIVERSITARIO EN POLIPROPILENO, JUEGOS DE MESAS CON SILLAS PARA EL COMEDOR DE CADETES Y ESTADERO, ESTANTERÍA SEMIPESADO PARA PAPELERÍA, ESTANTERÍA SEMIPESADO PARA ROPA Y ARCHIVADOR METÁLICO", debe adelantarse por proceso de selección abreviada por subasta inversa.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública y el prepliego de condiciones para el proceso PN ECSAN SA 003 2026, de fecha 18 de marzo de 2026, en el portal único de contratación SECOP II.

Que existen los recursos disponibles para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos.9426 del 11 de marzo de 2026 por valor de $120.000.000, 9526 del 11 de marzo de 2026 por valor de 80.000.000 y 9626 del 11 de marzo de 2026 por valor de $31.000.000, expedidos por la oficina de Presupuesto de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", para un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($231.000.000,00) que más adelante se relacionan, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR TOTAL CDP	VALOR ESTIMADO PROCESO
A-02-01-01-003 ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ESCUELA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	16	$120.003.800,00	$119.912.815,80
A-02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUTES DE SOFTWARE	ADQUISICIÓN DE COMODAS METALICAS	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	$160.000.000,00	$158.918.550.00
A-02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUTES DE SOFTWARE	ADQUISICIÓN DE CATRES METALICOS	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	$150.000.000,00	$148.321.600.00
				$430.003.800	**$427.152.965,80**

Que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 3. del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones	Lugar: SECOP II- Portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma del SECOP.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones y sugerencias al	Fecha: Según cronograma del SECOP.

proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Expedición y Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivos	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación ofertas	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación y subsanaciones	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Evaluación final	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación lista de participantes a la subasta	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Realización del evento de subasta electrónica y orden de elegibilidad	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co La subasta se realizará a través de la plataforma del Portal Único de Contratación SECOP II

DURANTE EL EVENTO DE LA SUBASTA ELECTRONICA EL OFERENTE PODRÁ SOLICITAR SOPORTE TÉCNICO A LA MESA DE AYUDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	
EVENTO SUBASTA ELECTRONICA	FECHA: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II HORA: SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: SE REALIZARÁ UNICAMENTE A LOS

		OFERENTES QUE SE ENCUENTREN HABILITADOS
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	
Suscripción del contrato	Fecha: Según cronograma del SECOP. Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	
Aprobación de las pólizas	Lugar: SECOP II-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co	
NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 89 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.		

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica PN ECSAN SA 003 2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS PARA PUESTO DE TRABAJO PARA LAS OFICINAS DE LA ESCUELA, PUPITRE UNIVERSITARIO EN POLIPROPILENO, JUEGOS DE MESAS CON SILLAS PARA EL COMEDOR DE CADETES Y ESTADERO, ESTANTERÍA SEMIPESADO PARA PAPELERÍA, ESTANTERÍA SEMIPESADO PARA ROPA Y ARCHIVADOR METÁLICO".

ARTICULO SEGUNDO: La apertura y entrega de propuestas del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica número PN ECSAN SA 003 2026 se llevará a cabo según lo establecido en el cronograma publicado en la página del SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Los recursos para el desarrollo del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica PN ECSAN SA 003 2026 se atenderán con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionaron en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de selección abreviada de subasta inversa número PN ECSAN SA 003 2026 estarán disponibles para consulta según lo establecido en el cronograma publicado en la página del SECOP II, Grupo de Contratos ubicada en la Calle 45 A Sur Número 50 A -91 Barrio Muzú, Área Logística y Financiera Grupo de Contratos.

ARTICULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica PN ECSAN SA 003

2026 de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5. del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá a los 01 ABR 2026

Teniente Coronel **EDWIN LUCAS MARTIÍNEZ GARCIA**
Director Escuela Encargado

Elaboró: CPS: CARLOS ALFONSO CORTES LADINO
Revisó: MY: NYDIA TERESA MONTAÑEZ CÁRDENAS
Revisó: PRO 06: WILSON FERNANDO MARTINEZ MENESES
Revisó: MY. JHON ALEXANDER ARIAS TORO
Ubicación C:\RESOLUCIONES 2026